Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAMÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Téngase en cuenta el anterior citatorio allegado por el apoderado de la parte actora, se autoriza el envío del aviso judicial a la demandada.

NOTIFIQUESE,

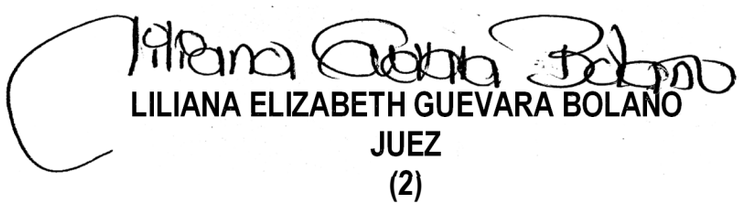

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ
(2)

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 18 de noviembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 078

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIA